

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1824  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_ /

EN CONCON, 29 MAY 2024

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7) letra "e" y "g" del Decreto N° 250 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.86 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Certificado N° 182.047 otorgado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a nombre de la Empresa CAS CHILE SOCIEDAD ANONIMA DE I. que acredita la propiedad intelectual de los programas
- I. Cotización de la Empresa CAS CHILE de fecha 20.05.2024 para SERVICIO DE intranet RRHH, cuenta de correo asociado y creación y habilitación de sub dominio en dependencias de servidores CAS CHILE.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 612 de fecha 20.05.2024 autorizada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de 28.56 UF, en el Ítem 215 22 08 999, denominada "Otros", en el área de Gestión Interna.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa Cas Chile S.A. es dueña de las licencias de los sistemas utilizados en RRHH por lo que se requiere continuar trabajando con la misma empresa:

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, por poseer los derechos intelectuales de los sistemas informáticos, a **CAS CHILE S.A., RUT N° 96.525.030-1**, con un monto total de 28.56 UF, IVA incluido, para Servicio de Intranet RRHH, desde la fecha de este decreto hasta el 29.01.2025.
  2. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
  3. **IMPÚTESE**, el gasto en el Ítem 215 22 08 999 denominada "OTROS", en el área de Gestión Interna.
  4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LLIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf  
Distribución:

- 2. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE CONCON  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		(5)